

SALUD



Centro Nacional de la
Transfusión Sanguínea

Dirección General

Informe de Desempeño Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea 100

Ejercicio fiscal 2023



I. Introducción

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, adscrito orgánicamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de agosto de 2020. Es el órgano rector especializado que establece las políticas y estrategias que garantizan que el uso terapéutico de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales es seguro, inocuo, se realiza conforme a los más altos parámetros de calidad nacional e internacionales, logrando que su disponibilidad sea constante, oportuna, acorde a lo dispuesto en un marco jurídico actualizado, fundamentado en los avances científicos y tecnológicos, así como, en las necesidades del país.

Nuestros objetivos se encuentran descritos en el Programa de Acción Específico de Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud.

El objeto general es establecer la política nacional en materia de autosuficiencia, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales para garantizar el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad de la atención médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

1. Los objetivos específicos del Centro son:
2. Incrementar la seguridad sanguínea
3. Garantizar el acceso universal a la sangre
4. Evaluar la calidad de capacidad técnica
5. Actualizar las políticas y estrategias que garanticen el adecuado uso terapéutico de la sangre y células progenitoras.

Marco Jurídico de actuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 07 de febrero de 1984.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 1963.
- Ley Federal del Trabajo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de abril de 1970.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre 1976.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo 2006.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio 2016.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04 de enero de 2000.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio 2016.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 09 de mayo 2016.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04 de mayo 2015.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero 2017.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de abril de 2003.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de agosto de 2006.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2016.
- Ley Federal de Austeridad Republicana. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de febrero de 1985.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero 2004.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 09 de agosto de 1999.
- Reglamento de Insumos para la Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04 de febrero de 1998.
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de abril de 2004.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2010.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 08 de octubre de 2015.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 06 de septiembre de 2007.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2006.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 06 de enero de 1987.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de febrero de 1985.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 1985.

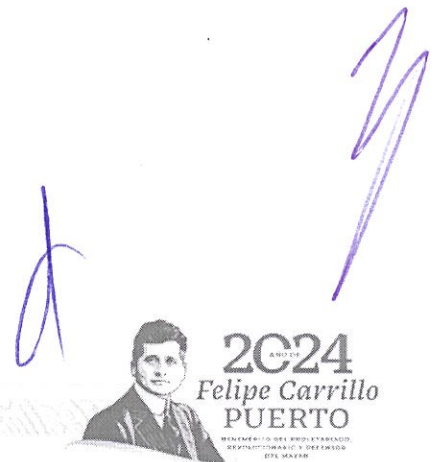
- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud por medio del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de junio de 2017.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de agosto de 2020.
- Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de octubre de 2012.
- Manual de Organización Específico del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. diciembre 2016.
- Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. julio 2012
- Acuerdo por el que se establece el Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de marzo de 1983.
- Reglas Internas de Operación del Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Junio de 2011.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019.
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 17 de agosto de 2020.
- Programa de Acción Específico "Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024".
- Programa Anual de Trabajo.

II. Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Índice.....	4
III.	Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional.....	6
IV.	Situación operativa y financiera de la Dependencia u Órgano Desconcentrado.....	9
	IV.1. Situación operativa.....	9
	IV.2. Situación financiera.....	13
V.	Integración de Ingresos y Egresos.....	15
	V.1. Eficiencia en la captación de los Ingresos.....	15
	V.2. Efectividad en el ejercicio presupuestal.....	16
VI.	Sistema de evaluación del Desempeño (SED).....	19
VII.	Asuntos relevantes de la Gestión.....	22
VIII.	Cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa.....	23
	VIII.1. Planes, Programas y Estrategias.....	23
	VIII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).....	23
	VIII.1.2 Programa Sectorial (PS).....	25
	VIII.1.3 Plan Institucional del Ente Público.....	26
	VIII.1.4 Programas presupuestarios (Pp).....	29
	VIII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).....	30
	VIII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN).....	31
	VIII.2 Legislación.....	32
	VIII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).....	32
	VIII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP).....	34
	VIII.2.3 Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).....	34
	VIII.2.5 Ley General de Archivos (LGA).....	36
	VIII.2.6 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la APF o su similar establecido por la institución.....	37
	VIII.3. Políticas Generales y Normativa.....	38
	VIII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).....	38
	VIII.3.2 Comité de Ética.....	38
	VIII.3.3 Normativa Interna.....	38



IX.	Instancias fiscalizadoras.....	39
X.	Convenios de desempeño	39
XI.	Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales.....	40
XII.	Derechos de propiedad intelectual.....	40
XIII.	Donaciones en especie y en efectivo	40
XIV.	Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro por la o el titular del ente público, anexando costos y beneficios esperados	40
XV.	Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores	41



Misión y Visión

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, cuenta con la siguiente Misión Visión y Objetivos institucionales:

Misión: Consolidar y mantener un Sistema Nacional que permita la disponibilidad, accesibilidad, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras y troncales con fines terapéuticos, de acuerdo a un marco jurídico, políticas y estrategias operativas eficaces, con la finalidad de proteger la salud de los donantes y de los receptores.

Visión: Ser el órgano rector especializado que establece las políticas y estrategias que garantizan que el uso terapéutico de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales es seguro, inocuo, se realiza conforme a los más altos parámetros de calidad nacional e internacionales, logrando que su disponibilidad sea constante, oportuna, acorde a lo dispuesto en un marco jurídico actualizado, fundamentado en los avances científicos y tecnológicos, así como, en las necesidades del país.

III. Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional

Se realizaron cuatro sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en los términos siguientes:

Sesión	Número de Acuerdos 2023			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
Anteriores	8	7	7	<ul style="list-style-type: none"> Se identificó el número de donantes efectivos alcanzados a nivel nacional, como resultado por cada tipo de campaña. Se informó el objetivo y reportes que generará la "Plataforma electrónica para la captura de Informes mensuales de ingresos de sangre y componentes sanguíneos", y su impacto en el Registro del Sistema de Salud. Se logró el cumplimiento del 100% del universo de personas servidoras públicas adscritas al Centro, obligadas a presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2022. Se informó las estrategias de mejora implementadas para lograr el adecuado funcionamiento y operación de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera, y de esta forma cumplir con el Porcentaje comprometido en el Programa Operativo Anual (POA) 2022. Se dio atención a las Recomendaciones Transversales y Específicas elaboradas por el Comisariato de Salud, Trabajo y Seguridad Social.
1	3	2	1	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las acciones puntuales relacionadas con los 7 puntos críticos que se requieren para atender los incumplimientos normativos, regulatorios y sanitarios, necesarios para atender la biovigilancia y hemovigilancia en los servicios de sangre de todas las entidades federativas Se solicitó al Representante de la Oficina de la Abogada General, sin violentar la secrecía y confidencialidad de la información, comparta en la próxima Sesión, si alguno de los 16 juicios laborales, caen en el supuesto de la prescripción, si el pasivo laboral puede representar un riesgo financiero para



Sesión	Número de Acuerdos 2023			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				la Secretaría de Salud, y en su caso, qué estrategias procesales se han implementado para mitigar el riesgo financiero para la institución.
2	6	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Se dio continuidad al proceso de regularización del inventario de archivo documental del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. La Matriz de Administración de Riesgos, contempla un Riesgo de Corrupción, el cual se encuentra alineado a Estrategias, Objetivos o Metas Institucionales, mismo que la letra dice: Descripción de Riesgo: Establecer mecanismos de control para reducir riesgos de corrupción y conflictos de interés. Se obtuvo el 100% de cumplimiento de personas servidoras públicas adscritas al Centro, obligadas a presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial 2023.
3	4	6	1	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron acciones diversas, que derivaron en el fortalecimiento de mecanismos de control, minimizando la materialización de observaciones ya detectadas. En el último ejercicio de auditoría, mediante oficio OIC-TOIC-802-2022, se indica como una observación 100% atendida el hallazgo del área técnica. Se dio el seguimiento y atención a las Recomendaciones trasversales y específicas elaborada por el Comisariato de Salud, Trabajo y Seguridad Social, derivadas del informe de Desempeño 2022 de este Órgano Desconcentrado Por lo que hace a la Dirección Técnica y de Investigación dio cumplimiento a los indicadores planeados para el año 2022, lo que impacta en la seguridad sanguínea y en la distribución equitativa de los componentes sanguíneos, al dar continuidad a los indicadores de 1) Promoción de la Donación Voluntaria y Altruista de Sangre y 2) Control de Calidad Externo en Serología e Inmunoematología.
4	0	5	0	<ul style="list-style-type: none"> El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, cuenta con las siguientes normas internas: Acuerdo por el que se crea el Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea; (Acuerdo) y Reglas Internas de Operación del Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud. (Reglas Internas) Manual de Organización Específico La modificación de las Reglas Internas, está supeditado a la Modificación del Acuerdo, ya que este prevé que, los miembros del Consejo Interno cuentan con las facultades para la modificación de las Reglas Internas, De conformidad con los Lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se notificó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRH) de la Secretaría de la Función Pública la designación del CIR, se instaló la Comisión Interna de Transición de Entrega, Se elaboró el Cronograma de Actividades del Informe de Gestión Gubernamental (CAIGG), se envía el reporte semanal de avances a la cuenta de correo electrónico de rendición de cuentas de la Secretaria y se remitió a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRH) la relación de las Memorias Documentales, que elaborará este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea siendo las siguientes:

Sesión	Número de Acuerdos 2023			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				<p>1. Memoria Documental Estrategia de donación voluntaria y altruista de sangre.</p> <p>2. Memoria Documental Guía de selección de donadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Este Órgano Desconcentrado lleva a cabo diversas acciones para fortalecer la cultura sobre la vigilancia ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, a través de las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> Se participó en los Talleres del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción SCAIEC impartido por la Secretaría de la Función Pública con fecha 19 de junio y 10 de noviembre del 2023, en la que se invitó a las personas servidores públicas de este Órgano Desconcentrado a asistir. De igual forma las personas servidores públicas han participado en los cursos de capacitación que se imparten a través de la plataforma SICAVISP especialmente en el Curso: SISTEMA DE CIUDADANOS ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCION. Con el ánimo de fortalecer la cultura sobre la vigilancia ciudadana en la prevención y combate a la corrupción se trabajaron encuestas de satisfacción y/o comentarios para que los ciudadanos que realicen algún trámite o recibe algún servicio en este Órgano Desconcentrado, pueda llenarlos con la finalidad de conocer las opiniones sobre el servicio prestado y detectar algún acto de corrupción, proporcionando en dichos documentos la información de la plataforma de alertadores internos y externos de la SFP. Se fortalece la cultura sobre la vigilancia ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante la publicación en el portal institucional https://www.gob.mx/cnts de información relativa a la Denuncia Ciudadana en el apartado de Ligas de Interés, con el objeto de difundir la existencia del Sistema de Denuncias y ponerlo a disposición del ciudadano desde distintos medios. En cuanto a la implementación de la Contraloría Social, a través del oficio CNTS-DG-1713-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 se sometió a consideración de la Secretaría de la Función Pública la propuesta para que este Órgano Desconcentrado una vez que se estableciera el Comité de Contraloría Social a nivel de la Secretaría de Salud, se adhiere este Órgano desconcentrado, tal como ocurre con otros comités como el CEPCI, etc., esto a fin de evitar destinar recursos humanos y un gasto adicional en la implementación de dicha Contraloría, toda vez que se cuenta con una plantilla reducida y los recursos para capacitación están etiquetados con Control Operativo 20 y son administrados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización dependiente de la Secretaría de Salud. Para el ejercicio 2023 este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea se adhirió a 15 procedimientos de Contratación Consolidada de los cuales 10 han sido consolidados por la Secretaría de Salud y 5 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Sesión	Número de Acuerdos 2023			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				<p>Cabe indicar que además se contaba al cierre del ejercicio con 17 contratos consolidados vigentes de ejercicios anteriores debido a que son plurianuales o cuentan con convenios modificatorios, los cuales fueron consolidados por la Secretaría de Salud.</p> <p>La información que genera el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se publica conforme a lo establecido en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024</p>
Total	13	16	0	

IV. Situación operativa y financiera de la Dependencia u Órgano Desconcentrado

IV.1. Situación operativa

1. Donación Voluntaria y Altruista de Sangre a Nivel Nacional.

A nivel nacional, y basados en el concentrado del informe mensual de ingresos y egresos, se obtuvieron para el año 2023; un total de 1,601,437 unidades de sangre y componentes sanguíneos, de las cuales, 132,717 fueron obtenidas a través de donaciones voluntarias y altruistas (8.30%). Es importante indicar que esta información puede evolucionar con el tiempo, debido a que los servicios de sangre no envían en tiempo y forma los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre al CNTS, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, situación que se plantea corregir a través de la implementación de la plataforma electrónica base web para la notificación en el año 2024.

Es de vital importancia mencionar que, en el año 2023, el personal del banco de sangre accedió al vídeo de capacitación para el correcto llenado de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes, a través de la red social Facebook, alcanzando un total de 750 usuarios capacitados.

Por otro lado, se notificó mediante oficio en diciembre 2023 a los Secretarios de Salud de los estados, sobre la falta de información por parte de los servicios de sangre, sobre la disposición de sangre y sus componentes. Se dio seguimiento y asesoramiento por parte de la Subdirección de Investigación y el Departamento de Metodología de la Investigación de la Sangre a los servicios de sangre del Sistema Nacional de Salud, sobre la correcta integración de los informes.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023
Donación Total de Sangre y componentes sanguíneos	1,744,442	1,267,600	1,038,503	1,468,071	1,601,437
Donación Voluntaria de Sangre y componentes sanguíneos	105,207	107,128	77,137	111,602	132,717

Porcentaje	6.03 %	8.45 %	7.43 %	7.60 %	8.30 %
-------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Como se observa en la tabla, se logró un incremento de 21,115 unidades de sangre donadas de forma voluntaria y altruista respecto de 2022, significando además un aumento en el porcentaje de Donación Voluntaria de Sangre y Componentes Sanguíneos del 0.7% a nivel global en el país.

Cabe señalar que se dio cumplimiento a todas y cada una de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo conforme a lo programado, mismas que se describe a continuación:

- Aprobar y entregar a los CETS material digital de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre para su difusión.
- Recepción, captura y análisis de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes de los Bancos de Sangre.
- Evaluar y analizar los resultados del Control de Calidad Externo en Serología e Inmunoematología de los bancos de sangre participantes.
- Realizar informe y notificar a COFEPRIS sobre los bancos de sangre que no participan en el Control de Calidad Externo en Serología e Inmunoematología.
- Notificar a las Secretarías de Salud de los Estados, Instituciones de Salud con servicios de sangre y a la COFEPRIS falta de entrega de información de los bancos de sangre, Comités de Medicina Transfusional y Comités de Trasplantes de células troncales.
- Continuar con las gestiones administrativas para el proceso de actualización y/o publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
- Recepción y evaluación de los informes emitidos por los Comités de Medicina Transfusional y de Trasplante de células troncales.
- Aplicación de examen de idoneidad para ser médicos responsables sanitarios de bancos de sangre. Reuniones Gerenciales con los CETS para la coordinación del Sistema Nacional de Sangre.
- Realizar cursos del Programa Anual de Capacitación.

2. Sistema de biovigilancia.

Continuando con la implementación formal y operación integral del sistema de biovigilancia, en donde los servicios de sangre y establecimientos que colectan, procesan o utilizan componentes sanguíneos y células troncales, envían los registros de todas las actividades relativas a la disposición de sangre y células troncales, incluyendo los efectos y reacciones adversas asociadas a la donación o al uso terapéutico, con la finalidad de que los establecimientos desarrollen las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

Derivado de lo anterior, en el 2023, se reportó el funcionamiento de 431 Comités de Medicina Transfusional. Con la información obtenida por medio INFORME MENSUAL - MODALIDAD C "DEL USO TERAPÉUTICO", mismo que deriva del "ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la

Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.", se logró determinar que las reacciones asociadas a la transfusión de hemocomponentes tuvieron el siguiente comportamiento a nivel nacional:

- Hemolítica 3%
- Febril no hemolítica 45%
- Reacción alérgica (urticaria) 48%
- Reacción anafilactoide 3%
- Reacciones hipotensivas 0%
- Otras como anafilaxia, TRALI, hipotermia, sobrecarga circulatoria, disnea, aloinmunización, etc., 0.8%
- No especificadas 0.2%

Parámetro	2021	2022	2023
Número de instituciones que reportan Comité de Medicina Transfusional	382	481	431

El Sistema de Biovigilancia tiene la finalidad de contribuir a la organización y vigilancia de los establecimientos, los cuales en el caso de no realizar los reportes pertinentes, derivan a la realización de las acciones necesarias que permitan obtener los registros necesarios, tales como: solicitud ex profesa a los establecimientos faltantes, capacitación con respecto al reporte y en su caso, solicitar a la autoridad sanitaria, representada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar, por lo cual en el ejercicio 2023, se notificó a la COFEPRIS sobre los establecimientos que no dan cumplimiento a dichos reportes.

3. Registro Nacional de Sangre y de Células Troncales.

Al fortalecer las bases de datos de los servicios de sangre, se genera un control sobre el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los establecimientos de sangre, además de coadyuvar en el registro de las actividades de disposición de sangre y células troncales del país. Derivado del acuerdo 04/III/CONASA/2020, se ha dado seguimiento a la actualización y emisión de licencias sanitarias y responsables sanitarios de los Bancos de Sangre de todo el país, por lo que a continuación, se describe en el siguiente cuadro el avance en la emisión de Licencias Sanitarias.

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO DE BANCOS DE SANGRE			LICENCIA SANITARIA			REPORTA RESPONSABLE SANITARIO		
	27/MAY/2022	03/NOV/2022	29/DIC/2023	27/MAY/2022	03/NOV/2022	29/DIC/2023	27/MAY/2022	03/NOV/2022	29/DIC/2023
32				Vigente: 319 (60%)	Vigente: 379 (69.2%)	Vigente: 417 (73.5%)	Vigente: 474 (89.3%)	Vigente: 479 (87.4%)	Vigente: 329 (58%)
	531	548	567	Trámite: 90 (17%) No vigente: 122 (23%)	Trámite: 46 (8.4%) No vigente: 123 (22.4%)	Trámite: 48 (8.5%) No vigente: 102 (18%)	Trámite: 9 (1.7%) No vigente: 48 (9%)	Trámite: 6 (1.1%) No vigente: 53 (11.5%)	Trámite: 0 (0%) No vigente: 236 (42%)

Fomentar el registro de la disposición y operación de los establecimientos con disposición de sangre y células troncales, permitirá:

- Mejorar el manejo y trazabilidad de las unidades de sangre y de las células troncales;
- Identificar los problemas y necesidades con el fin de poder proporcionar apoyo técnico;
- Identificar las entidades federativas que requieren asistencia prioritaria, y
- Monitorear el proceso y tendencias en la seguridad sanguínea.

En cuanto al registro de células troncales, durante el año 2023, se reportaron 114 establecimientos que realizan su disposición. Con base en la información recibida, se puede analizar la distribución de los trasplantes por fuente de obtención y las principales causas que motivan su uso. En total se reportaron 1077 usos terapéuticos de células troncales, de los cuales 231 fueron de fuente de sangre de cordón umbilical y/o placenta, 95 de médula ósea, 720 de sangre periférica y 22 de fuentes alternas (principalmente células troncales mesenquimales), 5 usos terapéuticos no reportaron la fuente de obtención.

Los principales diagnósticos que motivan al trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en el país son:

Diagnóstico que motiva el uso de células troncales	No. de Trasplantes	Porcentaje
Esclerosis múltiple	181	23.4%
Leucemia linfoblástica aguda	156	20.2%
Mieloma múltiple	131	16.9%
Leucemia mieloide	74	9.6%
Linfoma no hodgkin	50	6.5%
Linfoma de hodgkin	49	6.3%
Anemia aplásica	17	2.2%
Leucemias	12	1.6%
Síndrome mielodisplásico	11	1.4%
Neuroblastoma	9	1.2%
Inmunodeficiencias	8	1%
Otros diagnósticos	79	9.7%
TOTAL	774	

Diagnóstico que motiva el uso de células mesenquimales	No. de Trasplantes	Porcentaje
Osteoartritis	51	16.8%
Envejecimiento cutáneo	37	12.2%
Enfermedad de Lyme	33	10.9%
Dolor crónico	19	6.3%
Hipertensión	15	5%
Artrosis	13	4.3%
Artritis	11	3.6%



Diagnóstico que motiva el uso de células mesenquimales	No. de Trasplantes	Porcentaje
Alopecia	11	3.6%
Desgaste articular	9	2.9%
Diabetes mellitus	9	2.9%
Mesoterapia capilar	8	2.6%
Endometrio refractario	8	2.6%
Otros diagnósticos	79	26.3%
TOTAL	303	

A manera comparativa, se incrementó la cantidad de establecimientos registrados y que reportan disposición y uso terapéutico de células troncales y medicina regenerativa, como se demuestra en la siguiente tabla:

Parámetro	2020	2021	2022	2023
Número de instituciones que reportan disposición de células troncales	85	91	100	114

IV.2. Situación financiera

Se presenta un comparativo del Estado de Situación Financiera 2023 vs 2022 del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea:

Estado de Situación Financiera 2023 y 2022				
Concepto	2023	2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo				
Circulante	5,122,965.15	4,966,211.45	156,753.70	3.16 %
No Circulante	15,248,536.86	18,355,996.75	-3,107,459.89	-16.93 %
Total Activo	20,371,502.01	23,322,208.20	2,950,706.19	12.65 %
Pasivo				
Circulante	254,214.34	4,227,196.60	-3,972,981.84	-93.99 %
No Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00 %
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00 %
Total Pasivo	254,214.34	4,227,196.60	-3,972,981.84	-93.99 %
Patrimonio	20,117,287.25	19,095,011.60	1,022,275.65	5.35 %
Total Pasivo y Patrimonio	20,371,502.01	23,322,208.20	-2,950,706.19	-12.65 %
Estado de Resultados 2023 y 2022				
Concepto	2023	2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	90,993,426.80	89,814,740.27	1,178,686.53	1.31 %
GASTOS	86,899,348.10	93,452,835.05	-6,553,486.95	-7.01 %
RESULTADO	4,094,078.70	-3,638,094.78		

Se presenta una variación en el **Activo Circulante del 3.16 %** en el año 2023 contra el 2022, derivado a que en la cuenta de bancos se refleja un saldo de \$136,304.81, sin embargo, en los primeros días del año siguiente se realizó el pago por concepto de servicio de agua potable 6to. Bimestre de 2023, así como el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes, además de que únicamente se adquirieron los materiales y suministros necesarios para las actividades sustantivas y las constantes difusiones de la aplicación de medidas de austeridad y uso racional de bienes en este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Asimismo, se aplicaron medidas correctivas en el uso y distribución de insumos al personal, para evitar desperdicio de bienes y seguir utilizando el material ya existente en el almacén.

En el caso del **Activo No Circulante (Activo Fijo)** en el año 2023, presenta una disminución del 16.93%, derivado a la reasignación por la baja de 14 (catorce) unidades vehiculares del primer trimestre del 2023, así como la reasignación por la baja de 141 bienes generadas en el segundo trimestre de 2023 de conformidad con el Programa Anual de Disposición Final 2023, por considerarlas de no utilidad. Asimismo, la reasignación de 51 bienes muebles para alta al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

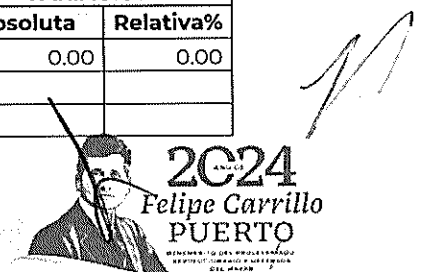
En el **Pasivo Circulante** presenta una variación en 2023, debido a que al cierre del ejercicio únicamente se tenía un monto de \$109,369.44 como devengado No Pagado en la Cuenta Proveedores por pagar a Corto Plazo, en virtud de que el servicio concluyó al 31 de diciembre de 2023, compromiso que fue pagado como asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS) con cargo al ejercicio 2023. No omitiendo señalar, que en el ejercicio 2023 se registraron las cuentas por liquidar certificadas (CLC's) en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para que se efectuaran los pagos respectivos bajo la modalidad de ADEFAS, situación que no aconteció ya que el sistema entró en ambiente controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y que prevaleció durante el mes de enero y febrero de 2024, por lo que no se efectuaron los pagos registrados en SICOP, ya que la SHCP canceló todas las cuentas por liquidar que estaban en trámite y que de manera verbal la SHCP comentó que ya no se pagarían ADEFAS, por lo que los pagos se deben realizar con presupuesto del ejercicio 2024 y los recursos de 2023 enviarlos al ramo 23.

Respecto a la variación de los Ingresos y los Egresos 2023 que se refiere al Estado de resultados, donde se ve un saldo positivo de \$4´094,078.70, este se deriva a los reintegros realizados por concepto de faltas y retardos de las nóminas ordinarias y a los reintegros realizados a Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de viáticos, deductivas y penalizaciones. Asimismo, se refleja un incremento en el almacén, derivado a la entrada por concepto de adquisición en Tienda Digital.

Asimismo, se presenta a continuación la situación de los Pasivos Contingentes de cada uno de los expedientes en estado procesal derivados de los juicios administrativos y laborales que tuvo el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	2022	CANTIDAD	2023	VARIACIÓN	
		IMPORTE		IMPORTE	Absoluta	Relativa%
ADMINISTRATIVOS	1	427,084.16	1	427,084.16	0.00	0.00
FISCALES						
CIVILES						



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	2022	CANTIDAD	2023	VARIACIÓN	
		IMPORTE		IMPORTE	Absoluta	Relativa%
MERCANTILES						
LABORALES	18	26,332,919.84	19	29,857,388.94	3,524,469.10	13.38
AGRARIOS						
OTROS (INDIQUE)						
TOTAL	19	26,760,004.00	20	30,284,473.10	3,524,469.10	13.38

Administrativos. - Demanda de nulidad, para cubrir el importe por un monto estimado de \$427,084.16 más cargas financieras.

Laborables. - Respecto a Juicios Laborables se presenta un aumento del 13.38% en el ejercicio 2023, contra el 2022, conforme al listado actualizado de los juicios laborales presentado por la Oficina del Abogado General, el cual fue el resultado de la cuantificación realizada en cada uno de los expedientes.

V. Integración de Ingresos y Egresos

V.1. Eficiencia en la captación de los Ingresos

A continuación, se presenta comparativo de los ingresos captados en los ejercicios 2022 y 2023.

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa%
600065	Bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal.- Prestación de servicios a cargo de Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.	3,293,782.00	4,156,172.00	862,390.00	26.18 %

La Variación que se presenta en la clave de entero 600065 "Bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal" se deriva a la actualización del tabulador de cuotas de servicios del CNTS, ya que anteriormente (año 2022, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/733278/TABLA_DE_COSTOS_DE_LOS_PRODUCTOS_AUTORIZADOS_AL_CNTS_502.pdf), solo se contemplaba el cobro del panel de control de calidad de serología, no existía un concepto que abarcara el panel de inmunohematología, y a partir de 2023, se contó con el concepto del servicio del panel de inmunohematología (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835159/Tabulador_cuotas_y_aprovechamientos_cnts_2023.pdf), siendo uno de los requisitos para ser evaluado en el Programa de Control de Calidad Externo del CNTS, contar con personalidad jurídica.

OTROS INGRESOS

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa%
600031	Intereses de valores	18.00	42.00	24.00	133.33 %

Adicionalmente, se presenta los ingresos obtenidos en la clave de entero 600031 Intereses de valores correspondientes al fondo rotatorio, su variación se deriva a que en el ejercicio 2023 se cargó en la cuenta bancaria lo correspondiente al pago del Impuesto Predial, generando intereses nominales en el mes de enero de 2023. Además, del pago por el servicio de agua potable registrado en la cuenta bancaria al mes de diciembre 2023, para su pago en el mes de enero de 2024.

V. 2. Efectividad en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presentan los egresos efectuados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en el ejercicio 2023 y el comparativo entre el ejercicio de 2022 y 2023.

Concepto	Año 2022	Ejercicio 2023			Variación vs 2022	
		Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa%
Ingresos 2023		110,555,974.00	86,289,370.13	86,289,370.13		
Egresos						
Servicios Personales	59,103,091.64	72,520,141.00	57,711,298.51	57,711,298.51	-1,391,793.13	-2.35
Materiales y Suministros	2,816,933.18	20,074,812.00	2,575,948.55	2,575,948.55	-240,984.63	-8.55
Servicios Generales	27,719,948.20	17,961,021.00	25,860,335.63	25,860,335.63	-1,859,612.57	-6.71
Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obra Pública						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	881,324.40	0.00	141,787.44	141,787.44	-739,536.96	-83.91
Total Egresos 2023		110,555,974.00	86,289,370.13	86,289,370.13		
Superávit (Déficit)		0.00	0.00	0.00		

Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en -2.35% con respecto al presupuesto ejercido en 2022, debido a que el total del presupuesto ejercido en 2023 principalmente fue para cubrir el pago de 131 servidores públicos, se cuenta con 32 plazas vacantes del total de la planilla de 163 personas adscritas al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea integradas por 143 plazas de base, 1 Director General, 2 Directores, 3 Subdirectores, 4 Jefes de Departamento, 3 Confianzas.



Médicas y 7 Confianzas Administrativas, al cierre del ejercicio esta unidad administrativa no erogó recurso para el pago de personal de forma eventual ni por honorarios.

Asimismo, las erogaciones en Servicios Personales en 2023 se observó un decremento de \$14´808,842.49, con respecto a su presupuesto aprobado, derivado principalmente a los remanentes presupuestarios que son transferidos a Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que presentan comportamiento deficitario, reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfieren al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre de servicios personales y por la conversión externa por reubicación de plazas.

Capítulo 2000 “Materiales y suministros”.

En **Materiales y Suministros** resultaron inferiores en -8.55% con respecto al presupuesto ejercido en 2022, observando una disminución en el presupuesto modificado en cantidad de 17´498,863.45, con relación al presupuesto aprobado, siendo las principales causas que explican este comportamiento, las siguientes: reducción de recursos presupuestales al capítulo 2000 materiales y suministros, para dotar de recursos a las partidas del capítulo 3000 servicios generales, para los servicios de gas L.P., agua potable, servicios bancarios, mantenimiento al inmueble, envíos de paneles con muestras Serológicas a la Red Nacional de Bancos de Sangre 2023, mantenimiento a vehículos, mantenimiento aire acondicionado, servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos (RPBI) y Residuos Sólidos No Peligrosos (RSNP), así como al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, para la adquisición de equipo de laboratorio “Programa de Inversión” Sustitución de Equipamiento para Laboratorio de Serología de la Dirección Técnica y de Investigación. Así como reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfirieron al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre y a las transferencias de recursos a otras Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al cierre del ejercicio 2023 se ejercieron \$2´575,948.55, misma que se encausó al pago de materiales de administración y papelería, reactivos, combustibles, materiales de laboratorio, herramientas y refacciones menores, uniformes para el personal, agua de garrafón para consumo, material eléctrico y de plomería, artículos metálicos para la construcción, materiales para llevar a cabo el control externo de calidad de la sangre en los establecimientos del país.

Asimismo, este Órgano Desconcentrado conforme a los “Lineamientos específicos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para el ejercicio fiscal de 2024”, y los compromisos adquiridos durante el ejercicio 2023, se registraron las CLC´s en SICOP para efectuar los pagos respectivos bajo la modalidad de ADEFAS en el primer mes de enero de 2024, en cantidad de \$3,830,895.98, situación que no aconteció ya que el sistema entró en ambiente controlado por la SHCP, y que prevaleció durante el mes de enero y febrero de 2024, por lo que no se efectuaron los pagos registrados en SICOP, ya que la SHCP canceló todas las cuentas por liquidar que estaban en trámite y que de manera verbal la SHCP comentó que ya no se pagarían ADEFAS, por lo que los pagos se deben realizar con presupuesto del ejercicio 2024 y los recursos de 2023 enviarlos al ramo 23.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

El rubro de **Servicios Generales** resulto inferior en -6.71% con respecto al presupuesto ejercido en 2022, observando un aumento en el presupuesto modificado en cantidad de \$7´899,314.63, con relación al presupuesto aprobado, siendo las principales causas que explican este comportamiento, las siguientes: reasignación de recursos provenientes del capítulo 2000 materiales y suministros, recursos que se utilizaron principalmente para el pago del servicio de agua potable y pago de predial, servicios bancarios, mantenimiento al inmueble, envíos de paneles con muestras Serológicas a la Red Nacional de Bancos de Sangre 2023, mantenimiento a vehículos, mantenimiento aire acondicionado, servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos (RPBI) y Residuos Sólidos No Peligrosos (RSNP). Asimismo, el recurso original asignado al capítulo de servicios generales se utilizó en mantenimiento de equipo de laboratorio y red fría, así como en materia de comunicación social para el servicio de producción y difusión de spot de radio.

En cuanto, al pago de servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicio de telecomunicaciones, internet, servicios integrales de infraestructura de computo, mantenimiento a las aplicaciones informáticas estos fueron administrados por control operativo (COP-40) de la Dirección General de Tecnologías de la Información; asimismo el pago del servicio de energía eléctrica, arrendamiento de vehículos, servicio de seguridad y vigilancia en el inmueble del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, servicio de limpieza y desinfección en el inmueble, servicio de impresoras, seguros de bienes patrimoniales, servicio de jardinería y fumigación, fueron administrados por (COP-30) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y las erogaciones por resoluciones por autoridad competente, impuestos sobre nómina, administrados por el Control Operativo (COP-20) Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Así como reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfirieron al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre y a las transferencias de recursos a otras Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al cierre del ejercicio 2023 se ejercieron \$25´860,335.63. Asimismo, este Órgano Desconcentrado conforme a los “Lineamientos específicos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para el ejercicio fiscal de 2024”, y los compromisos adquiridos durante el ejercicio 2023, se registraron las CLC´s en SICOP para efectuar los pagos respectivos bajo la modalidad de ADEFAS en el primer mes de enero de 2024, en cantidad de \$673,622.98, situación que no aconteció ya que el sistema entró en ambiente controlado por la SHCP, y que prevaleció durante el mes de enero y febrero de 2024, por lo que no se efectuaron los pagos registrados en SICOP, ya que la SHCP canceló todas las cuentas por liquidar que estaban en trámite y que de manera verbal la SHCP comentó que ya no se pagarían ADEFAS, por lo que los pagos se deben realizar con presupuesto del ejercicio 2024 y los recursos de 2023 enviarlos al ramo 23.

Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

En **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, resultado inferior en -83.91% con respecto al presupuesto ejercido en 2022, observando un aumento en el presupuesto modificado en cantidad de \$141,787.44, con relación al presupuesto aprobado, siendo las principales causas que explican este comportamiento, las siguientes: para la adquisición de material didáctico de apoyo informativo, utilizados en las actividades de información de este Órgano Desconcentrado. Su presupuesto ejercido fue de \$141,787.44, de los recursos no ejercidos fueron transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”.

En la partida **53101 Equipo médico y de laboratorio**, su incremento fue del \$6´313,214.00, para la adquisición de equipo de laboratorio, lo cual permitirá apoyar en las funciones encomendadas al CNTS, que son la de autorizar y supervisar los programas de evaluación externa de calidad en serología, así como la de dirigir, coordinar y asesorar a otras Instituciones en los procesos de elaboración de diversas pruebas buscando siempre garantizar la seguridad de la sangre y sus componentes por lo que dentro de su infraestructura cuenta con laboratorios para realizar los procesos y determinar la viabilidad de las muestras.

Al cierre del ejercicio 2023 no se ejercieron los recursos destinados a la adquisición de equipo de laboratorio, ya que este Órgano Desconcentrado conforme a los “Lineamientos específicos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para el ejercicio fiscal de 2024”, se registraron las CLC´s en SICOP para efectuar los pagos respectivos bajo la modalidad de ADEFAS en el primer mes de enero de 2024, en cantidad de \$5´506,495.37, situación que no aconteció ya que el sistema entró en ambiente controlado por la SHCP, y que prevaleció durante el mes de enero y febrero de 2024, por lo que no se efectuaron los pagos registrados en SICOP, ya que la SHCP canceló todas las cuentas por liquidar que estaban en trámite y que de manera verbal la SHCP comentó que ya no se pagarían ADEFAS, por lo que los pagos se deben realizar con presupuesto del ejercicio 2024 y los recursos de 2023 enviarlos al ramo 23.

VI. Sistema de evaluación del Desempeño (SED)

Al ser el Sistema de Evaluación del Desempeño un conjunto de elementos metodológicos para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios, así como de las Políticas Públicas del Gobierno Federal; sobre el particular se informa que, si bien este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea cuenta con la vinculación de los Pp E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”, M001 “Actividades de apoyo administrativo” y P013 “Asistencia social y protección del paciente” también es que, otras unidades administrativas y desconcentradas de la Secretaría de Salud están incluidos en los reportes de resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 de dichos programas presupuestales; es decir, no solo este órgano desconcentrado cuenta con recursos de dichos programas, en este sentido las evaluaciones y resultados se miden de manera global.

En cuanto al Programa Presupuestario (Pp) “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud (E010), se establece la Matriz de Indicador de Resultado por 34 Unidades Responsables dentro de las que se encuentra el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, siendo la Comisión



Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) la Unidad Responsable del Programa y la encargada de la rendición de cuentas sobre el programa presupuestario (Pp).

Se proporciona la siguiente liga para mayor detalle y referencia al cumplimiento del Pp E010:

<https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12E010>

Por Programa presupuestario (Pp) "Actividades de apoyo administrativo" (M001), se establece la Matriz de Indicador de Resultado por 62 Unidades Responsables dentro de las que se encuentra el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Se proporciona la siguiente liga para mayor detalle y referencia al cumplimiento del Pp M001:

<https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12M001>

Por Programa presupuestario (Pp) "Asistencia Social y protección del paciente" (P013), se establece la Matriz de Indicador de Resultado por 7 Unidades Responsables dentro de las que se encuentra el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, siendo la Comisión Nacional de Bioética quien funge como la Unidad Responsable del Programa y la encargada de la rendición de cuentas sobre el programa presupuestario (Pp), es decir, es la que tiene la responsabilidad de establecer los instrumentos que permitan su correcto control y funcionamiento, además de coordinar la vinculación con cada Unidad Responsable y los resultados generados.

Se proporciona la siguiente liga para mayor detalle y referencia al cumplimiento del Pp P013:

<https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12P013>

Asimismo se informa que en el mes de junio de 2022 mediante oficio No. 419-A-22-0326, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió una ficha de comentarios técnicos al diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propusieron incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para ser considerados en el fortalecimiento diagnóstico para previa revisión de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda, en ese sentido en el mes de marzo de 2023 se remitió al CNTS las observaciones y se efectuaron reuniones virtuales con las Unidades que integran el Programa.

la Comisión Nacional de Bioética, Unidad Responsable del Programa, mediante oficio No. CONBIOÉTICA-CN-DAF-323-2023 solicitó a la Dirección General de Evaluación del Desempeño la contratación de la Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) P013 "Asistencia social y protección del paciente".

Con lo que se realizaron reuniones de trabajo (presencial y virtual) para atender las solicitudes de evidencia documental con los Responsables de las UR que integran el Programa; dando como resultado el Informe de Evaluación en materia de Diseño integrado por once secciones que describen las características generales del Programa, el análisis del problema público, el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño; así como la valoración final del diseño del programa

(cuestiones cuantitativas y cualitativas) y conclusiones generales de los hallazgos estratégicos. De lo que se concluyó que todas las unidades administrativas seguirán sujetas a dicho programa por lo que continuarán con las reuniones de trabajo.

No obstante, lo anterior el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea cuenta con indicadores de Gestión, por lo que se reportan las metas alcanzadas del ejercicio 2022 vs 2023:

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2023 vs 2022	% alcanzado 2023 vs Programado
	2022	2023			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Donantes voluntarios y altruistas	7.30%	9.50%	8.10%	1%	1.20%
Estados regionalizados.	26	26	29	11%	11%
Servicios de sangre evaluados con integración de información en el Sistema Nacional de Biovigilancia	62.60%	83.30%	57.50%	13%	7.70%
Tamizaje para marcadores infecciosos	100%	100%	100%	0%	0%
Participación en la evaluación externa del desempeño en serología	99.60%	99%	99%	0.60%	0%
Participación en la evaluación externa del desempeño en inmunohematología	99.40%	98.00%	99.00%	-0.40%	1.00%

El objetivo de incrementar la Donación voluntaria y altruista de sangre en 2023 a nivel nacional en los servicios de sangre públicos y privados, quedó un 1.20% por debajo de lo programado, lo anterior debido a que algunos actores del Sistema Nacional de Salud, contribuyen en gran parte a el número total de donantes de sangre, sin embargo, disminuyen en gran medida el porcentaje de este tipo de Donación, al tener un nivel muy bajo de personas voluntarias y altruistas que donan sangre, por ejemplo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, que contribuye con el 40% de la sangre que se dona en todo el país y únicamente un 1.1% de sus donantes son voluntarios y altruistas. Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/909148/Uso_de_Sangre_2023_3.pdf

La regionalización de los Servicios de sangre, derivada de la resolución WHA63.12 de la Asamblea Mundial de la Salud (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_R12-sp.pdf) promueve la creación de redes regionales de colaboración y regulación de los Servicios de Sangre, a través de establecimientos con captación mayor a 5 mil unidades de sangre por año, situación que mejora costos, incrementa la seguridad de la sangre y hace mucho más eficiente el proceso de conservación de la sangre. Como se observa, para el año 2023, se dio cumplimiento al objetivo planteado, alcanzando 29 estados de 26; cabe señalar que algunos estados, por sus características demográficas no requieren un sistema regionalizado, ya que se apoyan del de estados vecinos.

En el año 2023, respecto de los Servicios de sangre evaluados con integración de información en el Sistema Nacional de Biovigilancia, se observa que no se cumplió el objetivo, con una diferencia porcentual del 7.7%; lo anterior debido a que a pesar de que se tiene como obligatoria la integración

al sistema de notificación de informes mensuales de ingresos y egresos a través del punto 18.1 y 18.2 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos; los servicios de sangre, no remiten información y no se integran su información al sistema. Como medida correctiva, en diciembre 2023, se notificó a cada secretario de salud estatal, sobre el incumplimiento de los servicios de sangre públicos y privados, a fin de que se generen acciones a nivel estatal para el cumplimiento normativo de integración de información.

En relación a los indicadores de gestión de tamizaje para marcadores infecciosos, participación en la evaluación externa del desempeño en serología y participación en la evaluación externa del desempeño en inmunohematología; como se puede observar se dio cumplimiento al objetivo planteado para el año 2023.

VII. Asuntos relevantes de la Gestión

Ante la pandemia de COVID-19, el CNTS realizaron las siguientes acciones relevantes:

1. Se actualizaron los siguientes documentos dirigidos a los servicios de sangre, a fin de mantener actualizados los criterios sobre selección de donantes de sangre, donantes de células troncales hematopoyéticas en relación con la infección por SARS-CoV-2 y enfermedad COVID-19, a fin de mantener informados a los responsables sanitarios sobre los protocolos de actuación a nivel nacional.

Selección y diferimiento de donantes de sangre, componentes sanguíneos y células troncales en México, en relación a la vacuna contra COVID-19 y otras vacunas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792563/lineamiento_vacunas_covid_16_e_ne_2023.pdf

2. La Cámara de Diputados llevó a cabo el acto de iluminación del frontispicio del Palacio Legislativo de la San Lázaro, en color rojo, con motivo del Día Mundial del Donante de Sangre, que se conmemora el 14 de junio de cada año.
3. El CNTS cuenta con el Programa de Evaluación Externa de la Calidad que se realiza 2 veces al año (semestral) aproximadamente a 540 bancos de sangre (públicos y privados) distribuidos en todo el país. En el programa se analizan las serologías del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de Hepatitis B (VHB), Virus de Hepatitis C (C), Trypanosoma cruzi (TC) y Treponema pallidum (TP). Por lo que se realizó el Programa de Inversión 74048 "Sustitución de Equipamiento para Laboratorio de Serología de la Dirección Técnica y de Investigación".

Derivado de lo anterior se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25 y 26 fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento para adquirir el equipo de laboratorio y se emitió el fallo el 27 de octubre de 2023.

El fallo de adjudicación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Núm. LA-12-I00-012100999-T-9-2023 se emitió con los siguientes importes:

ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Costo Unitario S/IVA	Importe	IVA	Monto total
					(incluye IVA)
Refrigerador para banco de sangre	5	\$278,323.53	\$1,391,617.65	\$222,658.82	\$1,614,276.47
Congelador	5	\$251,833.14	\$1,259,165.70	\$201,466.51	\$1,460,632.21
Ultra Congelador	1	\$237,592.06	\$237,592.06	\$38,014.73	\$275,606.79
Desionizador	1	\$252,207.00	\$252,207.00	\$40,353.12	\$292,560.12
Liofilizadora	1	\$285,255.00	\$285,255.00	\$45,640.80	\$330,895.80
Autoclave	1	\$185,000.00	\$185,000.00	\$29,600.00	\$214,600.00
Balanza Analítica	3	\$110,620.00	\$331,860.00	\$53,097.60	\$384,957.60
Balanza para Laboratorio	2	\$3,648.69	\$7,296.38	\$1,167.42	\$8,463.80
Pipetas Automáticas	32	\$141,778.02	\$141,778.02	\$22,684.48	\$164,462.50
Campana de Seguridad	3	\$265,661.46	\$796,984.38	\$127,517.50	\$924,501.88
TOTAL					\$5,670,957.18

Los cuales fueron adjudicados de conformidad con el fallo emitido el 27 de octubre del 2023, con importes menores a lo registrado en el Sistema de Cartera de Inversión con una Variación Financiera -\$ 944,698 (-14.28%).

Toda vez que los bienes en su mayoría son de origen extranjero, y las condiciones climáticas de diciembre de 2023, ocasionó un atraso en su entrega por los trámites de importación ante la Agencia Nacional de Aduanas de México, al tratarse de bienes específicos con características especiales para sangre, por lo que se generaron los convenios modificatorios.

Al realizar las adecuaciones presupuestarias en los sistemas de pago, en el Sistema de Cartera de Inversión, se realizó ante la Unidad de Inversión de la SHCP la solicitud de autorización de calendario para estar en posibilidad de realizar el trámite de pago a los proveedores.

VIII. Cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa

VIII.1. Planes, Programas y Estrategias

VIII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 209-2024 (PND).

Teniendo como referente el principio dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo: “**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera**”, el Programa de Acción Especifico de *Acceso universal a sangre*,



hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024, se estructura a partir de la visión de que es prioritario mejorar la calidad de los servicios de sangre y de los establecimientos que realizan disposición de células troncales, por lo que se genera una evaluación anual de Control de Calidad Externo, alineado a los requisitos y objetivos que plantea la Organización Mundial de la Salud para todos los servicios de sangre de los estados miembro.

Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre.

- **Serología**

- Respecto al lote 063/2023-1, se convocó a 298 bancos de sangre, se recibieron un total de 296 resultados (99.33%), de los cuales 7 (2.3%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
- Respecto al lote 064/2023-2, se convocó a 271 bancos de sangre, se recibieron un total de 271 resultados (100%), de los cuales 11 (4.05%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
- Se brinda asesoría a los todos los bancos de sangre con resultados falsos negativos y positivos (presencial, telefónica y vía web).
- Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

- **Inmunoematología**

- Respecto al panel 2023-1/063, se envió a 332 servicios de sangre, se recibieron un total de 322 resultados (97%) de los cuales 90 (28%) del total de servicios de sangre participantes presentaron uno o más errores y/o discrepancias no resueltas en su reporte de resultados.
- Respecto al panel 2023-2/064, se envió a 298 servicios de sangre, se recibieron un total de 292 resultados (98%) de los cuales 85 (29%) del total de servicios de sangre participantes presentaron al menos un error o discrepancia no resuelta en su reporte de resultados.
- Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Para el proceso de participación al Control de Calidad Externo de Serología e Inmunoematología se verificó que los servicios de sangre contaran con licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de acuerdo a lo expedido por COFEPRIS y lo establecido por la NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Participación anual en el Control de Calidad Externo del CNTS:

Parámetro	2019		2020		2021		2022		2023	
	Lote 55	Lote 56	Lote 57	Lote 58	Lote 59	Lote 60	Lote 61	Lote 62	Lote 63	Lote 64
Número de participantes Control de Calidad Externo en Serología	449	457	86	86	182	182	324	319	298	271
Porcentaje de participación	93.9	95.6	98.9	98.9	96.3	96.3	99.3	99.7	99.33	100

Número de Participantes Control de Calidad Externo en Inmunohematología	478	551	91	92	181	181	347	337	332	298
Porcentaje de participación	80	91.5	92	93	92	92	99.7	100	97	98

Como se puede observar en la tabla, para el caso del porcentaje de participación de 2022 a 2023, se incrementó en un 0.3% en promedio para el caso de participantes Control de Calidad Externo en Serología, de un 99.7% a 100%, y en el caso de los Participantes Control de Calidad Externo en Inmunohematología, el incremento fue de un 8% en promedio, al pasar de 92% en 2021 a 99.7 y 100% de participación en 2022; en cambio en el año 2023 se presentó una disminución de participantes, derivado a la asignación de pago unitario de los paneles por área de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII.1.2 Programa Sectorial (PS).

Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre para población indígena.

El Programa Sectorial de Salud en su *Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud* enmarca el que hacer de algunas actividades del CNTS, alineadas a la *Estrategia Prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS con la acción puntual 1.3.9 Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia*; en el año 2023, se continuo con la difusión de los vídeos de requisitos de donación de sangre en diferentes lenguas indígenas.

Estados en los que se hablan diferentes lenguas indígenas y link de accesos a vídeos.

LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS
Náhuatl	Hidalgo Morelos San Luis Potosí Veracruz Guerrero Oaxaca Colima Durango Jalisco Michoacán Nayarit Estado de México	Purépecha	Michoacán Guanajuato o Jalisco Guerrero Estado de México	Wixárika	Nayarit Jalisco	Tsotsil	Chiapas	Tojolabal	Chiapas
Link: https://fb.watch/jBD3jPIYwD/		Link: https://fb.watch/jVBZHcSsXb/		Link: https://fb.watch/k14uhHf5vl/		Link: https://fb.watch/j_UQnyl4KD/		Link: https://fb.watch/j_wXgyvAq0/	

Mesas de trabajo de Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre CNTS-Planteles SEP

Con el objeto de sumar esfuerzos para la creación y promoción de la cultura de donación voluntaria y altruista de sangre y sus componentes en la población que se convertirá en futuros donantes, se iniciaron trabajos de visitas a los planteles de educación básica, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, siendo los resultados los siguientes:

Parámetro	2023
Educación básica Kinder	30
Educación básica Primaria	40
Educación básica Secundaria	36

VIII.1.3 Plan Institucional del Ente Público.

Esquema de Campañas de Donación y Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Se realizaron 21 campañas de donación de sangre voluntaria y altruista, en instituciones de diversa índole tales como: escuelas, universidades y empresas, en conjunto con la participación de bancos de sangre de diferentes hospitales del Sector Salud:

- o Banco de Sangre Regional Ecatepec "Las Américas" ISEM.
- o Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría. CCINSHAE.



- o Banco de Sangre del Centro Médico Nacional siglo XXI. IMSS.
- o Banco de Sangre del Centro Médico Nacional *La Raza* del IMSS.
- o Banco de Sangre del Hospital General Gustavo Baz Prada. ISEM.
- o Banco de Sangre de la Cruz Roja Mexicana, CDMX.

Se logró contar con la participación de 1,266 candidatos a donar, de los cuales 831 fueron donantes efectivos.

Campañas de Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023
Campañas realizadas	25	46	7	27	21
Donantes efectivos	1,929	329	205	989	831
Número de hemocomponentes distribuidos	3,374	2,495	615	2,967	2,493

Como se observa en la tabla, se disminuyó el número de campañas de 27 en 2022 a 21 campañas en 2023, en razón de algunas situaciones internas de las escuelas de educación superior, en las que se limitó el acceso de externos a los planteles.

Esquema de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias.

Esta actividad influye directamente en el fortalecimiento de la seguridad de la sangre y de los pacientes que las reciben, por lo que en 2023 se llevaron a cabo, un total de 134 pruebas de serología infecciosa. Esto incluye las muestras procesadas al Programa de Control de Calidad del CNTS, validaciones y controles.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023
Pruebas de serología y confirmatorias	43,817	6,374	22,842	67,353	134

Para el caso del Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias se presentó un descenso en el número de unidades de 67,353 en 2022 a 134 en 2023, lo anterior por el limitado número de usuarios de sector público y privado que solicitaron realizar las pruebas al CNTS.

Esquema de Irradiación de componentes sanguíneos.

Se dio atención al total de solicitudes presentadas por las instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de irradiación, en el año 2023 se irradiaron hemocomponentes a las siguientes instituciones:

- o Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- o Instituto Nacional de Pediatría.
- o Instituto Nacional de Perinatología.
- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Hidalgo.
- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Tlaxcala.

- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Querétaro.
- o Hospital Central Sur de Alta Especialidad *Pemex Picacho*.
- o Hospital Star Médica.
- o Hospital Dalinde.
- o Centro Médico ISSEMyM Ecatepec.
- o Servicios Hematológicos SA.
- o Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"
- o Centro Médico Nacional 20 de Noviembre ISSSTE
- o Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".
- o Hospital Infantil de México "Federico Gómez".
- o ISSSTE Hospital Regional Tipo B de Alta Especialidad Bicentenario de la Independencia.

Número de componentes sanguíneos irradiados por año.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023
Número de hemocomponentes irradiados	1,339	1,160	760	1,938	1,327

Para el servicio de irradiación de componentes sanguíneos se presenta una disminución del número de unidades de 1,938 en el año 2022 a 1,327 en 2023, derivado de que en la actualidad existe un incremento de equipos de médicos con licencia sanitaria vigente que realizan irradiación por diferentes metodologías, en los servicios de sangre públicos.

Campaña digital de desmitificación de la donación de sangre y sus componentes.

A través de la red social Facebook del CNTS, se generó la campaña digital en redes sociales, autorizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud, teniendo un alcance para el año 2023 de 324.8 mil vistas, 90.3 mil visitas y 2.7 mil seguidores. Además, con la ayuda del área de responsabilidad social y gobierno de la misma red social, se dio continuidad a la aplicación de "**Donación de Sangre**" a través de la cual, de forma diaria se realizan más de 900 llamadas a los bancos de sangre para reservar cita para donar.

Geolocalización de servicios de sangre en plataformas digitales.

A través de la aplicación de movilidad "Waze", se continuó en el año 2023 con la ubicación de 250 bancos de sangre públicos de los diversos sectores, para que la población que desee acudir a donar sangre sitúe de forma rápida y sencilla las diversas rutas para llegar al banco de sangre más cercano. Disponible en: <https://waze.another.co/waze-se-alia-con-el-centro-nacional-de-transfusión-sanguínea-cnts-para-decirte-donde-acudir-a-donar-sangre>

Celebración del día mundial del donante de sangre.

Con el fin de fomentar la donación de sangre de forma voluntaria y altruista, el 14 de junio de 2023, se celebró el Día Mundial del Donante de Sangre. Este día tiene la intención de reconocer lo



importante que son los donantes de sangre para el sistema de sangre de los países y la celebración ofrece la oportunidad para instar a gobiernos y autoridades de la salud a que proporcionen los recursos necesarios para apoyar campañas o programas de donación voluntarias no remuneradas y crear políticas e infraestructuras que permita suministrar sangre segura y adecuada a quien lo necesite.

VIII.1.4 Programas presupuestarios (Pp)

Con relación al punto VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el cual se indica que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea está vinculado a 3 Programas Presupuestarios (Pp): E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”, M001 “Actividades de apoyo administrativo” y P013 “Asistencia social y protección del paciente”; se detalla de manera individual el monto ejercido del presupuesto autorizado a este Centro Nacional.

Programas Presupuestarios	Importe	%
1.-E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud -	10,671,741.47	12.37 %
2.- M001 - Actividades de Apoyo Administrativo -	11,789,942.92	13.66 %
3.- P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente -	63,827,685.74	73.97 %
Total Egresos 2023	86,289,370.13	100.00

Clave de Programa	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación
E010	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	13,176,891.00	10,671,741.47	10,671,741.47	-2,505,149.53
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	16,383,262.00	11,789,942.92	11,789,942.92	-4,593,319.08
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	80,995,821.00	63,827,685.74	63,827,685.74	-17,168,135.26
	Total Egresos 2023	110,555,974.00	86,289,370.13	86,289,370.13	-24,266,603.87

En el ejercicio 2023 el presupuesto ejercido por Programa Presupuestario fue de \$86´289,370.13, cifra inferior con relación al presupuesto original, que representa un decremento de \$-24´266,603.87, esto debido principalmente, a los remanentes presupuestarios que son transferidos a Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que presentan comportamiento deficitario, reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre de servicios personales y por la conversión externa por reubicación de plazas.

En el Programa Presupuestario E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud, se observa un monto ejercido de \$10´671,741.47 que representa el 12.37% del total ejercido por Programa, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales \$10´277,730.25 y en la partida presupuestal de Impuestos sobre Nómina \$394,011.22.

En el Programa Presupuestario M001 - Actividades de Apoyo Administrativo, se observa un monto ejercido de \$11´789,942.92 que representa el 13.66% del total ejercido por Programa, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales \$11´480,488.51, Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$34,142.90 y en la partida presupuestal de Impuestos sobre Nómina \$237,066.19 y partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente por un monto de \$38,245.32.

En el Programa Presupuestario P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente, se observa un monto ejercido de \$63´289,370.13 que representa el 73.97% del total ejercido por Programa, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales por un monto de \$35´953,079.75, Capítulo 2000 Materiales y suministros por un monto de \$2´541,805.65, Capítulo 3000 Servicios generales por un monto de \$25´191,012.90 y Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por un monto de \$141,787.44.

VIII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

I. Combate a la Corrupción:

Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró realizar la capacitación del personal por medio de los cursos que brinda el INAI, así mismo se da seguimiento por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional a los riesgos susceptibles de corrupción y al presupuesto con lo que se evitó subejercicios, se trabajó para reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública por medio de la atención a auditorias del desempeño practicadas a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, así mismo se le dio difusión a la plataforma denominada “Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción” a fin de promover la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

II. Combate a la Impunidad:

Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró hacer las difusiones en tiempo y forma del material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, con lo que se evitó que los Servidores Públicos incurrieran en faltas, se logró la capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas de todas las personas servidoras públicas adscritas al área de adquisiciones, así mismo se proporciona oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, la información solicitada.

III. Mejora de la Gestión Pública:

Se tienen 12 líneas de acción, con la aplicación de la Ley de Austeridad Republicana, el seguimiento de programas presupuestarios en el Comité de Control y Desempeño Institucional y al adquirir las cantidades indispensables de los insumos con los que operó este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se logró el uso responsable del presupuesto; se priorizaron las reuniones virtuales para eficientar tiempos, reducir costos de traslados; se consideraron como primera opción las contrataciones consolidadas a fin de cumplir con la Ley de Austeridad Republicana y aprovechar los volúmenes de compra y costos, así mismo se le dio seguimiento a los riesgos que pudieron obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y fuesen susceptibles de posibles actos de corrupción a fin de mejorar el desempeño de la administración pública.

IV. Recursos Humanos:

Se tienen 8 líneas de acción, entre lo que destaca al cierre del ejercicio la implementación de las líneas de acción tras la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, no se contaron con vacantes susceptibles al ingreso por Servicio Profesional de Carrera, el avance del Programa Anual de Capacitación se cerró con un avance del 100%, se evaluó al 100% de personal sujeto a evaluaciones; de las dos normas registradas en el SANI que son el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización Específico, se tiene en proceso de actualización este último; se realizó el cambio de característica ocupacional a "Designación Directa" de la Dirección de normalización y de la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, esta última en apego a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en Diario Oficial de la Federación el día 3 de mayo de 2023.

V. Uso de Bienes:

Se tiene 1 línea de acción, de la cual se localiza el estatus del inmueble a fin de conocer su situación jurídica.

VIII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)

Se busca contribuir al plan de acción implementado por el Gobierno Federal para construir un México Digital, por lo que este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea desde el 2021, inició el desarrollo de una plataforma web para eficientar y digitalizar el registro de los formatos contenidos en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan en la Secretaría de Salud, a Través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria," por servicios de sangre del país.

Durante el ejercicio 2023 se lograron avances significativos creando la versión final de dicha plataforma, la versión final de los formatos, los instructivos de cada formato, la versión gráfica de cada formato y el manual de políticas, con lo que dicho proyecto se sometió a revisión y dictaminación por la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud para aprobación y publicación del nuevo Acuerdo que generará la obligatoriedad del uso de la plataforma web como único medio de reporte ante este CNTS. En el tiempo de espera para la aprobación del proyecto, se trabaja en un plan de capacitación nacional para el uso de la plataforma y para el registro de los servicios de sangre.

VIII.2 Legislación

VIII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)

CONCEPTO	2022			2023			Variación (Subtotal 2023 - Subtotal 2022 / Subtotal 2023*100)
	Consumo en KWh	Precio por KWh	Subtotal	Consumo en KWh	Precio por KWh	Subtotal (C/IVA)	Variación %
Energía Eléctrica	295324	2.74225258	809,853.00	246793	2.57408	736,907.31	-9.90
	Consumo en m3	Precio por m3	Subtotal	Consumo en m3	Precio por m3	Subtotal (C/IVA)	Var. %
Agua	8710.36	114.55	997,807.00	5474.42	101.1028	642,209.00	-55.37
	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal*	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal (C/IVA)	Var. %
Combustible	3,913	19.15	74,931.35	5743.1	22.859	130,654.63	42.65
	Pago por hoja	Impresión generada	Subtotal*	Pago por hoja	Impresión generada	Subtotal (C/IVA)	Var. %
Fotocopiado	0.60 y 2	271557	212,568.87	0.60 y 2	279703	232,357.27	8.52
	Pago por renta		Subtotal*	Pago por renta		Subtotal (C/IVA)	Var. %
Servicio Telefónica Fija	2000	mensual	29,877.00	2000	mensual	57,772.93	48.29
Servicio de Internet	9,277998.58	mensual	488,424.00		mensual	769,119.52	36.50
	Monto ejercido		Subtotal*	Monto ejercido		Subtotal	Var. %
Viáticos		43,698.46	43,698.46		16,163.41	16,163.41	-170.35
Pasajes		128,901.10	128,901.10		55,764.00	55,764.00	-131.15
Ejercido Total			2,786,060.78	Ejercido Total		2,640,948.07	-5.49¹

¹ Los subtotales señalados son los montos reportados en SICOP, sin embargo, se precisa que el pago de servicios de internet, y telefonía fija estos fueron efectuados por control operativo 40 (COP-40) administrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información quien efectúa los pagos respectivos a cargo de presupuesto de este Desconcentrado. Para el caso de los pagos de energía eléctrica, combustible y fotocopiado los pagos son administrados por control operativo 30 (COP-30) por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Telefonía fija: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 es por un monto de \$62,343.00, se realizó una reducción de recursos por un monto de \$4,570.07 derivado de economías, con el fin de que sean transferidos al Ramo 23 –Provisiones Salariales y Económicas- en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, quedando como presupuesto modificado de \$57,772.93, ejercidos en su totalidad, comparados con el ejercido del 2022 por \$29,877.00, se obtuvo un aumento del 48.29%, derivado a que en el ejercicio 2022 únicamente se observa en SICOP el pago de 6 meses del servicio. Dichos recursos son administrados por la Dirección General de Tecnología de la Información, una vez que dicha área es la responsable de realizar los pagos correspondientes a este rubro.

Combustibles: El consumo de gasolina en el ejercicio 2023 es por un monto de \$130,654.63 y en comparación con el año 2022 que fue de \$74,931.35, se observa un aumento en su consumo en un 42.65%, derivado a la inflación y al aumento en la operación diaria del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, derivado del traslado de personal para la realización de campañas de promoción de la donación de sangre en diferentes niveles de atención a la población en general, con el objetivo de sensibilizarlos a solidarizarse con aquellas personas que requieren de transfusión y la implementación de campañas en escuelas, así como el aumento en entregas de documento a distintas unidades administrativas derivado de la operación del Centro.

Pasajes: Las erogaciones en el ejercicio 2023 fue inferior en 131.15%, con respecto al presupuesto ejercido 2022, Lo anterior motivó a que durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo a lo estrictamente indispensables las comisiones oficiales de las áreas sustantivas adscritas a este Centro Nacional, al sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales.

Viáticos: Las erogaciones en el ejercicio 2023 fue inferior en 170.35%, con respecto al presupuesto ejercido 2022, Lo anterior motivó a que durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo a lo estrictamente indispensables las comisiones oficiales de las áreas sustantivas adscritas a este Centro Nacional, al sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales.

Servicio de fotocopiado: Las erogaciones en el ejercicio 2023 fue superior en 8.52%, con respecto al presupuesto ejercido 2022, derivado al aumento en la operación diaria del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Es de destacar, que este recurso es administrado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Servicio de Agua potable: El gasto en el ejercicio 2023 fue inferior en -55.37%, con respecto al presupuesto ejercido 2022, apegándonos a la Ley Federal de Austeridad.

Servicio de Energía Eléctrica: El gasto en el ejercicio 2023 fue inferior en -9.90%, con respecto al presupuesto ejercido 2022, apegándonos a la Ley Federal de Austeridad.

Servicio de Internet: Las erogaciones en el ejercicio 2023 fue superior en 36.50%, con respecto al presupuesto ejercido 2022, derivado al aumento en la operación diaria del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Es de destacar, que este recurso es administrado por la Dirección General de Tecnología de la Información.



VIII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP)

La calificación obtenida en el ejercicio 2023, del "Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia", que emite el INAI, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2019, fue de **99.72%**

En el ejercicio fiscal a reportar se presentaron en el portal de este Órgano Desconcentrado 119 solicitudes de información, 0 para solicitudes de datos personales y 10 recursos de revisión, contando con un índice de recurrencia del 4.3%, mientras que para el ejercicio fiscal 2022, se presentaron 55 solicitudes de información, 4 para solicitudes de datos personales y 1 recurso de revisión.

La calificación asignada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por cuanto hace al porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente fue del 99.7%. Por su parte la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir y turnar las solicitudes de información que se realicen en el domicilio y en la dirección de correo electrónico establecida para tal efecto.²

Solicitudes de Información 2023

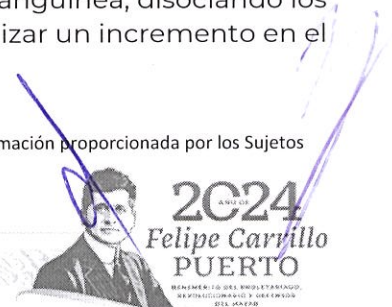
Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
119	119	10

Se realizó el envío de correos electrónicos a dientes áreas, con la finalidad de dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021–2024 de conformidad con los principios de datos abiertos, por lo que se mantienen actualizados en el portal de transparencia conforme a la Política.

VIII.2.3 Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

A continuación, se muestra el monto ejercido durante el ejercicio 2023 contra el ejercicio 2022, respecto del presupuesto autorizado al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, disociando los importes por el tipo de procedimiento realizado; con lo que se puede visualizar un incremento en el

² INAI, Secretaría de Acceso, Dirección General de Evaluación con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia e información proporcionada por los Sujetos Obligados.



uso de procedimientos de Licitación Pública a través de Consolidaciones realizadas tanto por la Secretaría de Salud como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	\$217,379.05	\$11,849,877.50	\$0.00	\$12,067,256.55	50%
Artículo 1 quinto párrafo	\$11,196.43	\$1,279,385.22	\$0.00	\$1,290,581.65	5%
Invitación a cuando menos 3 personas Art. 41	\$0.00	\$3,573,230.29	\$0.00	\$3,573,230.29	15%
Adjudicación Directa Art. 41	\$82,881.84	\$469,202.53	\$0.00	\$552,084.37	2%
Invitación cuando menos 3 personas, etc. Art. 42	0	0	0	0	0
Adjudicación Directa Art. 42	\$2,110,758.38	\$4,559,257.24	\$0.00	\$6,670,015.62	28%
Artículo 41, fracción XX	0	0	0	0	0
Total de Adquisiciones 2023	\$2,422,215.70	\$21,730,952.79	\$0.00	\$24,153,168.49	100.00
%					

A continuación, se muestra el monto ejercido durante el ejercicio 2022 contra el ejercicio 2021, respecto del presupuesto autorizado al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, disociando los importes por el tipo de procedimiento realizado; con lo que se puede visualizar un incremento en el uso de procedimientos de Licitación Pública a través de Consolidaciones realizadas tanto por la Secretaría de Salud como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Concepto	2022			Var %	2023			Var %
	Original	Modificado	Ejercido		Original	Modificado	Ejercido	
Licitación Pública	10,929,261.00	14,602,093.86	14,602,093.86	20%	11,603,582.00	12,067,256.55	12,067,256.55	3.84
Artículo 1 quinto párrafo	745,147.00	66,401.95	66,401.95	-11%	1,726,033.00	1,290,581.65	1,290,581.65	33.70
Invitación a cuando menos 3 personas Art. 41	0.00	0	0	0	1,087,867.00	3,573,230.29	3,573,230.29	-69.55
Adjudicación Directa Art. 41	2,374,722.00	3,323,472.33	3,323,472.33	22%	3,082,098.00	552,084.37	552,084.37	82.08
Invitación cuando menos 3 personas, etc. Art. 42	0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0

Concepto	2022			Var %	2023			Var %
	Original	Modificado	Ejercido		Original	Modificado	Ejercido	
Adjudicación Directa Art. 42	22,381,377.00	6,127,624.50	6,127,624.50	73%	3,133,005.00	6,670,015.62	6,670,015.62	53.02
Artículo 41, fracción XX	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Adquisiciones 2023	36,430,507.00	24,119,592.64	24,119,592.64	100	20,632,585.00	24,153,168.49	24,153,168.49	100
%								

Lo montos reportados en el ejercicio 2023 en los procedimientos de adquisición, se contemplan las contrataciones consolidadas llevadas a cabo con recursos administrados mediante el Control Operativo (COP-30) DGRMYSG, (COP-40) DGTI, (COP-20) DGRHO.

Derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25 y 26 fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento para adquirir el equipo de laboratorio y se emitió el fallo el 27 de octubre de 2023.

Sin embargo, derivado de las cuentas por liquidar que estaban en trámite y que de manera verbal la SHCP comentó que ya no se pagarían ADEFAS, por lo que los pagos se deben realizar con presupuesto del ejercicio 2024 y los recursos de 2023 enviarlos al ramo 23, situación que se aprecia en las variaciones del ejercido en el ejercicio 2023.

VIII.2.4 Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

Este Órgano Administrativo Desconcentrado no realiza procedimientos bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo anterior de conformidad con los artículos 38 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría de Salud publicadas el 11 de abril del 2024.

VIII.2.5 Ley General de Archivos (LGA)

A fin de dar cabal cumplimiento a la Ley de Archivos, esta Unidad Administrativa llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se reasignó al Responsable de Archivo de Trámite para continuar con los trabajos de gestión documental; por lo que se acondicionó un área para realizar las visitas de verificación de los documentos de comprobación administrativa inmediata y concentrar el desecho de papel derivado de las bajas documentales; de modo que se recibió una volumetría de 658 cajas, de las cuales se organizaron y clasificaron 50 cajas; de manera que para junio de 2023.
- Se realizó el proceso de Disposición Final de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Dictamen de no utilidad de bienes muebles respectivamente,



liberando el espacio físico equivalente a 1 tonelada, la cual fue entregada subsecuentemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) como donación.

- Así mismo se llevó a cabo la capacitación de trabajadores del CNTS, a fin de dotarlos de conocimientos y habilidades que les permitieran atender el rezago de las Áreas Administrativas en materia de Archivo por parte de la Universidad Nacional autónoma de México.

VIII.2.6 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la APF o su similar establecido por la institución

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
Al 31 de Dic 2022	8	7	1	2	0	2
Al 31 de Dic 2023	6	4	2	0	0	0

Se contaban al inicio de 2023 con 8 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, se cambió la plaza del Directora de Normalización a Designación directa y la plaza de Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros a designación directa por tal razón quedan 6 plazas únicamente sujetas al Servicio Profesional de Carrera al cierre del 2023.

Ahora bien, respecto de las dos plazas vacantes se informan las siguientes acciones efectuadas que:

Respecto a la Jefatura de Departamento sujeta al servicio profesional de carrera, al estimarse que se actualiza lo establecido por el artículo 60 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se solicitó al Comité Técnico de Profesionalización iniciar el procedimiento de separación establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, por lo que en julio de 2023, el Comité Técnico de Profesionalización determinó que es necesario esperar la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje respecto al juicio laboral interpuesto por la persona ocupante e informar el sentido de la resolución al CTP; en ese sentido a la fecha no se está en posibilidad de ocupar la plaza.

En cuanto a la plaza de Subdirección sujeta al servicio profesional de carrera, al estimarse que se actualiza lo establecido por el artículo 60 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se solicitó al Comité Técnico de Profesionalización iniciar el procedimiento de separación establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal por lo que el CTP en la misma sesión de julio de 2023 instruyó solicitar al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la autorización para dar por terminados los efectos del nombramiento emitido; en ese sentido a la fecha no se está en posibilidad de ocupar la plaza.



VIII.3. Políticas Generales y Normativa

VIII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Durante el ejercicio 2023, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no recibió recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

VIII.3.2 Comité de Ética

El CNTS no cuenta con Comité de Ética ya que se encuentra adherido al Comité de Ética de la Secretaría de Salud; el cual lleva a cabo todas las acciones establecidas en el programa anual de trabajo, en ese sentido se participó en el año 2023 en los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023, cuyos resultados para la Secretaría de Salud, pueden consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/903818/20240118_c_dula_indicadores_tica_2023_SSA_1.pdf

En este sentido el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, mediante oficio UAF-SECESS-071-2024 informó que en el ejercicio 2023 no se presentaron quejas o denuncias en contra de personas servidoras públicas adscritas a este Órgano Administrativo Desconcentrado.

VIII.3.3 Normativa Interna

En el ejercicio de 2023 el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea continuó con los trabajos de actualización del Manual de Organización Específico (MOE), por lo que en fecha 10 de febrero del año 2023 mediante el oficio CNTS-RHMF-455-2023, se envió el proyecto de modificación del MOE a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud para su autorización y se recibió en fecha 03 de abril del año 2023 el oficio DGRHO/3015/2023 de parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización con sugerencias y comentarios para su modificación, atendándose las sugerencias el 27 de septiembre de 2023, mediante oficio CNTS-DN-3336-2023.

Respecto al Manual de Procedimientos, de conformidad con lo señalado por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, hasta en tanto se tenga autorizado el MOE se continuará con la actualización del Manual de Procedimientos, no obstante, en el ejercicio 2023 se solicitó a las direcciones y subdirecciones de área adscritas al Centro Nacional, la integración de la parte respectiva del manual para avanzar en el procedimiento de actualización.

Por cuanto hace a la norma interna denominada Acuerdo por el que se crea el Consejo Interno del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, actualmente su modificación se encuentra en revisión por parte de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud., por lo que una vez que se cuente con la modificación del Acuerdo, el Consejo Interno estará en posibilidad de modificar las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud.

Derivado de lo antes señalado, no se tiene contemplado la derogación o abrogación de las normas que conforman el inventario registrado en el sistema de administración de normas internas de la Secretaría de la Función Pública, solamente se está en el proceso de actualización.

IX. Instancias fiscalizadoras

En relación al número de auditorías que se realizaron durante el ejercicio reportado, se precisa que la Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud mediante el oficio CGGOCV/OEF/AEF-12-136-2024 precisó que no obra información relacionada con este Órgano Administrativo Desconcentrado en el ejercicio fiscal 2023.

En materia de responsabilidades, el área de especialidad respectiva señaló que en el ejercicio 2023 se cuenta con un procedimiento de responsabilidad, en el que están involucrados dos personas servidoras públicas uno con conducta no grave cuya sanción fue destitución y uno más con conducta grave en proceso, no se cuenta con inconformidades en el periodo que se reporta.

El Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el ramo Salud para el ejercicio 2023 se reportaron 10 asuntos, de los cuales 4 están en proceso, 5 fueron resueltos de manera improcedente y uno fue procedente.

Del Auditor Externo

En el periodo que se reporta no se realizaron Auditorías Externas.

De la Auditoría Superior de la Federación

En relación con las Auditorías realizadas en diversas materias por la Auditoría superior de la Federación durante el ejercicio 2024, se informa que:

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2023	2022	2021	Anteriores
Área de Especialidad de Fiscalización					
Auditoría Superior de La Federación	08	08	0	0	0
Auditoría Externa					
Secretaría de la Función Pública					
TESOFE					
Totales					

Falta de definición de indicadores para la coordinación y la realización de campañas de promoción para la donación altruista y voluntaria de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas del Sistema Nacional de Salud, a partir del diseño y operación en el Sistema Nacional de Biovigilancia, a fin de integrar y mantener actualizada la información relativa al monitoreo de toda la cadena transfusional y de trasplante, para integración de información útil y oportuna sobre los valores de las variables de los indicadores y así en cada donación de sangre y componentes sanguíneos sean tamizadas para la detección de agentes transmisibles por transfusión, a fin de garantizar la seguridad y calidad de las unidades de sangre y componentes sanguíneos.

X. Convenios de desempeño

En el ejercicio 2023, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no suscribió ni dio cumplimiento a Convenios de Desempeño tanto nacionales como internacionales.



XI. Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no cuenta con Fideicomisos y Fondos no Paraestatales.

XII. Derechos de propiedad intelectual

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no cuenta con Derechos de propiedad intelectual.

XIII. Donaciones en especie y en efectivo

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea durante el ejercicio 2023 no recibió Donaciones en especie ni en efectivo.

XIV. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro (mencionar temporalidad por cada uno) por la o el titular del ente público, anexando costos y beneficios esperados

Como parte de los proyectos a futuro, deberá contemplarse lo siguiente:

- a. Creación de un registro nacional de HLA con tecnología moderna, capaz de dar atención a todo el país.
- b. Creación y operación de programa nacional de biovigilancia.
- c. Operar un sistema de certificación de los laboratorios de banco de sangre, gestión compartida con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.
- d. Vinculación con otros programas de salud pública para coadyuvar a la salud del país.
- e. Efectuar la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Los beneficios esperados corresponden a que con la implementación de estos proyectos y aspectos relevantes se brindará mayor seguridad sanguínea a la población mexicana, y con el fin de no generar costos adicionales se espera que efectúen con el mismo presupuesto asignado a este Órgano Desconcentrado, y por la propia Secretaria de Salud los cuales se encuentran en etapa de planeación.

XV. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores

Se publicó la **Guía Nacional de Control de Calidad de Sangre y Componentes Sanguíneos**, el pasado 30 de junio de 2023; cuyo objetivo es establecer las directrices para realizar un adecuado control de calidad de la sangre total y los componentes sanguíneos, en los bancos de sangre del Sistema Nacional de Salud. en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835533/GUIA_CC_de_CS_2023_VI_formato_final_V_E_1.pdf

DIRECTOR GENERAL



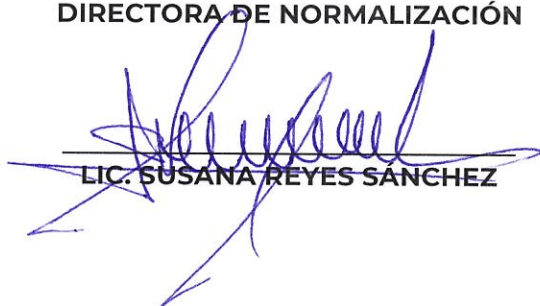
DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA

DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN



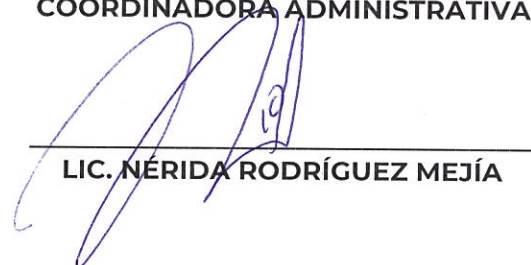
QFI. JOSÉ ANTONIO ARROYO PÉREZ

DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN



LIC. SUSANA REYES SANCHEZ

COORDINADORA ADMINISTRATIVA



LIC. NÉRIDA RODRÍGUEZ MEJÍA